



COMISIÓN TÉCNICA DE ÁRBITROS DE FÚTBOL SALA
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2025/2026

CIRCULAR N.º 9

Conclusiones I Seminario Árbitros/as de Fútbol Sala

Esta circular tiene como finalidad informar sobre los criterios, instrucciones y recomendaciones técnicas tratados en el I Seminario de Árbitros/as de Primera y Segunda División, Árbitros de Segunda División B, Informadores/as Arbitrales de Primera y Segunda División y Técnicos/as de Soporte de Vídeo; celebrado durante los días 15, 16 y 17 de agosto de 2025 en la Ciudad del Fútbol de la RFEF en Las Rozas de Madrid, con el objetivo de unificar la aplicación de las Reglas de Juego y garantizar la coherencia arbitral en las competiciones en las que actúen.

1. MANOS

No todos los contactos del balón con la mano o el brazo constituyen infracción.

Con el fin de determinar con claridad las infracciones, se considera brazo desde el límite superior de éste coincidente con el punto inferior de la axila.

a) Voluntarias

Tocar el balón de manera voluntaria con la mano o el brazo, por ejemplo, desplazando estas partes del cuerpo en dirección al balón.

b) Antinaturales

Tocar el balón con la mano o el brazo cuando se posicionen de manera antinatural y consigan que el cuerpo ocupe más espacio.

Se considerará mano cuando no sea consecuencia del movimiento de su cuerpo en esa acción concreta o no se pueda justificar por dicho movimiento.

Al colocar la mano o el brazo en dicha posición, el jugador se arriesga a que el balón golpee esa parte de su cuerpo y esto suponga una infracción.

- Mano o brazo están claramente despegados y alejados del cuerpo.

- Mano o brazo están claramente despegados por encima del hombro.

c) Accidentales (involuntarias)

Tocar el balón con la mano o el brazo de manera accidental no es infracción, por lo que el juego debe continuar.

- Mano en posición natural.

- Manos pegadas/próximas al cuerpo.



COMISIÓN TÉCNICA DE ÁRBITROS DE FÚTBOL SALA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- Manos apoyadas o hacia el apoyo. Mano como herramienta de soporte para mantener el equilibrio. Si el/la jugador/a cae y la mano o el brazo quedan entre el cuerpo y el punto de apoyo en el suelo, pero no alejadas del cuerpo hacia un lado o en vertical.

Nunca se puede conseguir gol con la mano, por ello, se considerará infracción y se sancionará con un tiro libre indirecto las dos acciones que siguen:

- Marcar un gol directamente con la mano o el brazo (incluido/a el/la guardameta).
- Marcar un gol después de tocar con la mano o el brazo y sin que otro/a jugador/a lo haya jugado posteriormente.

MANOS	DECISIÓN TÉCNICA	DECISIÓN DISCIPLINARIA	
VOLUNTARIAS	TLD	ATAQUE PROMETEDOR	T. AMARILLA
		SIN ATAQUE PROMETEDOR	SIN TARJETA
ANTINATURALES	TLD	ATAQUE PROMETEDOR	T. AMARILLA
		SIN ATAQUE PROMETEDOR	SIN TARJETA
ACCIDENTALES	NO EXISTE INFRACCIÓN	SIN TARJETA	
	MANO + GOL TLI	DIRECTAMENTE	SIN TARJETA
		EL/LA MISMO/A JUGADOR/A	SIN TARJETA

2. MANOS EN OCASIÓN MANIFIESTA DE GOL

a) Voluntarias o antinaturales

- Cuando un/a jugador/a evite gol u OMG del equipo adversario por mano voluntaria, será expulsado, independientemente de dónde se produzca ésta (excepto el/la portero/a dentro de su área).
- Cuando un/a guardameta dentro del área (saque de meta, tiro libre) evite un gol o una OMG del equipo adversario por mano voluntaria o tocar con cualquier parte del cuerpo, será expulsado/a y se reanudará con TLI (doble toque).
- Cuando un/a guardameta fuera del área evite un gol o una OMG del equipo adversario por mano voluntaria, será expulsado/a aunque haya jugadores/as detrás de él/ella en la portería o en el área.

b) Involuntarias

- Cuando un/a jugador/a evite un gol u OMG del equipo adversario cometiendo una infracción por mano involuntaria y los/as árbitros/as conceden un tiro penal, el/la jugador/a será amonestado/a.



COMISIÓN TÉCNICA DE ÁRBITROS DE FÚTBOL SALA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- Si se produce fuera del área se expulsará al jugador/a o guardameta y reanudarán con TLD.
- No se sancionarán cuando estén pegadas al cuerpo (protección sin separación alguna).

MANOS	INFRACTOR	UBICACIÓN	DECISIÓN TÉCNICA	DECISIÓN DISCIPLINARIA
VOLUNTARIAS Y ANTINATURALES	JUGADOR/A	En toda la pista	TLD / PENAL	T. ROJA
	GUARDAMETA	Fuera del área	TLD	T. ROJA
		Doble toque en área tras saque de meta o TL	TLI	T. ROJA
INVOLUNTARIAS	JUGADOR/A	Dentro del área	PENAL	T. AMARILLA
	JUGADOR/A Y/O PORTERO/A	Fuera del área	TLD	T. ROJA

3. USO DE BRAZOS

Bloquear a un/a jugador/a rival puede considerarse una táctica lícita en el fútbol sala, siempre que el/la jugador/a que realice el bloqueo se encuentre quieto/a en caso de producirse contacto físico y que no se interponga en el camino de un/a oponente desplazándose intencionadamente hacia él/ella y provocando el contacto al moverse, estirando el cuerpo o utilizando los brazos.

Los brazos se pueden utilizar como herramienta pero no como arma. Además, el/la oponente deberá tener la posibilidad de evitar el bloqueo.

Podrá realizarse un bloqueo tanto si el/la jugador/a rival está en posesión del balón como si no lo está.

a) Infracción por bloqueo u obstrucción sin contacto físico

Se sancionará con tiro libre indirecto.

b) Infracción por bloqueo u obstrucción con contacto físico

Se sancionará con tiro libre directo.

El contacto con la cara o cuello de un adversario siempre será sancionado con tarjeta amarilla o roja. Será amarilla cuando se produzca un contacto sin intensidad y no exista intención de golpeo. Se mostrará la tarjeta roja cuando sea un contacto con intensidad y/o se haya cargado el brazo con intención de golpear.

4. BANQUILLOS DE OFICIALES Y SUSTITUTOS/AS

Todas las personas integrantes de los equipos deben respetar a los miembros del equipo arbitral y sus decisiones, recordando y respetando la integridad de las



COMISIÓN TÉCNICA DE ÁRBITROS DE FÚTBOL SALA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Reglas de Juego.

Los/as jugadores/as y los/as entrenadores/as tienen una responsabilidad crucial con respecto a la imagen de este deporte, y el/la capitán/a del equipo debe desempeñar un papel importante a la hora de velar por que se respeten y protejan las Reglas de Juego y las decisiones de los/as árbitros/as.

Las tarjetas (amarillas o rojas) a los miembros del banquillo que sean por protestar, acumularán una falta.

Se considerará protesta: insultos, faltas de respeto, faltas de consideración..., tanto verbales como gestuales hacia cualquier integrante del partido (árbitros/as, equipo propio, equipo adversario, público, fotógrafos/as, mopa...).

Aclaración: Si un equipo lleva 4 faltas y hay 2 tarjetas por protestas, se suben al marcador 6 faltas pero se reanuda conforme al juego, por ello, no se lanzaría tiro libre sin barrera.

5. SAQUE DE BANDA

Los saques de banda se ejecutarán con el pie, según el procedimiento establecido en las Reglas de Juego del Fútbol de FIFA.

6. SAQUE DE META

En la ejecución del saque de meta, el/la guardameta, no podrá pasar con el balón directamente la línea de medio campo sin que, previamente, haya sido tocado por otro/a jugador/a o haya tocado la superficie de juego en la propia mitad.

Cuando un/a guardameta lance, directamente, el balón más allá de la línea divisoria de centro de campo, se concederá un tiro libre indirecto al equipo adversario, que se lanzará desde el lugar donde el balón cruzó la línea central.

En caso de infracción nunca se aplicará la ventaja.

7. DISTANCIAS

Los/as adversarios/as en la ejecución de saque de banda, saque de esquina y tiros libres deben de estar como mínimo a 5 metros.

Antes de la reanudación se advertirá a los/as jugadores/as que lo incumplan.

Si se reanuda el juego y se adelantan siempre se tomarán medidas disciplinarias, si no se puede conceder la ventaja, a excepción del adelantamiento del/a portero/a en tiro libre sin barrera en cuyo caso se realizará una advertencia que será válida para todo el equipo.



COMISIÓN TÉCNICA DE ÁRBITROS DE FÚTBOL SALA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

8. TIEMPOS MUERTOS

Durante los tiempos muertos se debe tener en cuenta:

- Los/as sustitutos/as deben llevar el peto puesto para diferenciarse de los/as jugadores/as.
- Está prohibido beber agua dentro de la superficie de juego.
- Está prohibido dar instrucciones dentro de la superficie de juego.
- Los/as sustitutos/as deben permanecer fuera de superficie de juego y los/as jugadores/as pueden estar dentro o fuera de la misma.
- No se pueden realizar sustituciones durante el tiempo muerto, solamente cuando suene la bocina de finalización del mismo.

9. SISTEMAS ELECTRÓNICOS O DE COMUNICACIÓN EN BANQUILLOS

Los sistemas electrónicos o de comunicación estarán permitidos en banquillos con fines de rendimiento o estadísticas de partido.

Si se utiliza para protestar o mostrar disconformidad señalando alguna jugada se amonestará sin advertencia previa y se expulsará de persistir dicha protesta.

10. PROTOCOLO DEL SOPORTE DE VÍDEO

El Soporte de Vídeo (SV) podrá ser solicitado por el/la Entrenador/a u oficial que el equipo designe para ello antes del partido en los siguientes supuestos:

- a) Situaciones de gol / no gol.
Se puede pedir en todas las situaciones y se revisará la última jugada desde que el balón se puso en juego.
- b) Penal / no penal.
Si es o no es. Si hay duda real de si es dentro o fuera del área.
- c) Tarjeta roja.
Juego brusco grave, OMG y conducta violenta.
- d) Error de identidad en tarjeta amarilla o tarjeta roja.

Existirá una solicitud por equipo y período (no acumulable) y una solicitud por equipo y prórroga. En caso de ratificarse la decisión inicial de los/as Árbitros/as se pierde la solicitud de SV. En caso de rectificarse la decisión inicial se conserva la posibilidad de solicitar SV.



COMISIÓN TÉCNICA DE ÁRBITROS DE FÚTBOL SALA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Los/as Árbitros/as podrán solicitar de motu proprio el SV en los siguientes supuestos:

- a) Cronómetro no funciona.
- b) Cronometraje incorrecto.
- c) Gol / no gol.
- d) En aquellas situaciones de desacuerdo entre los/as dos Árbitros/as y en acciones relevantes que condicionen el resultado del partido.

El procedimiento de revisión se realizará según se especifica a continuación:

1. Solicitud por parte del oficial previamente designado por el equipo girando el dedo en el aire dirigiéndose a Tercer Árbitro/a con inmediatez a cuando se produzca la acción solicitada.
2. Tercer Árbitro/a perita la situación por si procede SV.
3. Tercer Árbitro/a avisa por intercomunicador a Árbitros 1 y 2 y, a continuación, levanta el cartón de SV cuando los/as Árbitros/as 1 y/o 2 conceden el SV.
4. Árbitros/as 1 y 2 deciden detener el juego o permiten finalizar la jugada.
5. Árbitro/a de banda de banquillos realiza el gesto de la pantalla.
6. Árbitros/as 1 y 2 a la pantalla. Tercer Árbitro/a vela por la privacidad. La primera opinión la da el contrario al que tomó la decisión en juego.
7. Toma de decisión definitiva.
8. Árbitro/a de banda de banquillos (excepto en cambio de tarjeta) realiza el gesto de pantalla y ratifica o rectifica.

En el procedimiento de revisión se deben cumplir las siguientes premisas:

- Los/as Árbitros/as deberán permanecer “visibles” durante el proceso para garantizar la transparencia.
- Se revisa la secuencia desde que el balón se pone en juego.
- Los/as Árbitros/as deberán tomar siempre una decisión inicial (incluida cualquier posible sanción disciplinaria) como si no hubiese sistema de revisión de vídeo (excepto si un incidente grave pasa inadvertido).
- La decisión inicial no se rectificará, a menos que en las imágenes se compruebe que se ha producido un error claro, obvio y manifiesto o un incidente grave inadvertido.



COMISIÓN TÉCNICA DE ÁRBITROS DE FÚTBOL SALA
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- Siempre que se anule tiempo de juego tras la revisión se deberá de poner el tiempo exacto ajustando el cronómetro.
- Si no funciona el soporte de vídeo en su totalidad o algún elemento de éste se comunicará a ambos equipos dicha circunstancia. En todo caso se continuará el partido sin SV o sin el elemento correspondiente.

En aquellos partidos con tandas de penal serán revisados todos los lanzamientos por parte del/a Tercer Árbitro/a.

La Comisión Técnica de Árbitros de Fútbol Sala circula estas directrices y recomendaciones con el deseo de que puedan llegar a todas las personas interesadas y tengan la mayor divulgación de su contenido.

Las Rozas de Madrid, 18 de agosto de 2025

Álvaro Cid Bragado
Presidente CTNAFS de la RFEF